

INFORME DE COMISARIO

AÑO 1999

**A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA Compañía
CONSULCORP S.A.**

De acuerdo a lo que indica el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Comisario de la compañía Consulcorp S.A , he examinado el Balance General, y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1999.

Este examen fue hecho de conformidad con normas de auditoría generalmente aceptado y verificó determinan la certeza de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

Los principios y prácticas contables se resumen de la siguiente manera:

El impuesto a la Renta es cero por cuanto nuestros egresos superan nuestros ingresos.

Los Activos fijos han sido modificado solo al porcentaje de incremento del 53%, producto del ajuste Por corrección monetaria,

Nuestros pasivos han sufrido un duro incremento, ya que tenemos un crédito por pagar y este valor estaba cotizado a un tipo de cambio de S/6-500 y al término de 1999 la cotización fue de S/ 20.990

De igual forma el patrimonio sufrió modificaciones por efecto de la corrección monetaria





Además se han revisado los libros de acciones. Accionistas, libro de actas, cuyas páginas en blanco está debidamente anulado

Basado en mi análisis, considero que la pérdida es manejable y esperamos que para el periodo de 2000 los resultados se incrementen en forma positiva

Ricardo M. Gómez
Atentamente

117 MARZO 2000

